INMOBILIARIA WALJESSMAR CIA. LTDA.

Guayaquil, 7 de diciembre del 2.008

Señora
Abogada. Denise Franco Vera
Directora del Departamento de Registro de Sociedades
Ciudad

De mis consideraciones;

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted que con fecha 22 de febrero del año 2.005 ante la Notaria Decima Tercera del Cantón Guayaquil, se otorgo la correspondiente escritura de Cesión de Participación, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de mayo del año 2.005, estoy adjuntando copia debidamente Notariada con la finalidad de completar el proceso de traspaso de la mencionada participación,

Agradeciendo de antemano por la atención dada a mi petición, quedo de usted

Muy atentamente,

Sr. Walter Gomez Meral C. C. No. 170158004-3 Gerente

Exp. No. 105016

33

N= 202

Di Scriticas

CESIÓN DE PARTICIPACION SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
WALJESSMAR CIA. LTDA.

QUE HACE LA SEÑORITA
INGENIERA MARÍA VICTORIA CARRERA LOOR A
FAVOR DE LA SEÑORITA
MARTHA JESSICA GOMEZ
AGUIRRE.- CUANTÍA: US
\$0.40. En la ciudad
de Guayaquil, Repúbli-

ca del Ecuador, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil cinco, ante mí doctor VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Abogado y Notario Público Decimotercero del Cantón Guayaquil, comparecen: por una parte, la señorita Ingeniera MARIA VICTORIA CARRERA LOOR, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera Comercial, por sus propios derechos; y, por otra parte, la señorita MARTHA JESSICA GOMEZ AGUIRRE, de estado civil soltera, de profesión Ejecutiva, por sus propios derechos; las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciu-

vil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quienes de en 1 conocerlas personalmente doy fe; bien 3 ANTE instruidas sobre el objeto y resultados 4 CIA. de esta escritura pública de CESIÓN DE 5 púb1 PARTICIPACION SOCIAL DE LA COMPAÑÍA 6 5 veci INMOBILIARIA WALJESSMAR CIA. LTDA., a 7 la la que proceden como queda indicado, con 8 Plaz amplia y entera libertad, para su otor-9 tro gamiento me presentan la minuta que es 10 de : 9 del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En 11 ta 10 el registro de escríturas públicas que 12 Marí 11 se encuentra a su cargo, sírvase incorpo-13 12 part rar una en la cual conste la CESION DE 14 Desp PARTICIPACION SOCIAL, según se determi-15 14 tiva na en las siguientes cláusulas.- PRI-16 15 suci 17 MERA: COMPARECIENTES. - Comparecen a la cede 😘 16 18 lebración de la presente escritura de ma : cesión de una participación social de 19 dos la compañía INMOBILIARIA WALJESSMAR CIA. 20 de 1 LTDA.: por una parte, la señorita MARIA 21 del VICTORIA CARRERA LOOR, Ingeniera Comer-22 insc 23 cial, por sus propios derechos, en caliyaqı dad de Cedente; y, por otra parte, la 24 cuat señorita MARTHA JESSICA GOMEZ AGUIRRE, 25 cia 26 por sus propios derechos, en calidad de Vic. Cesionaria. Las comparecientes son ecua-27 pac: torianas, mayores de edad, y domiciliadas de (US

1

de ien dos DE ÑÍA con otorje es o: En is que 1corpo-ION DE etermi-_ PRIa la cetura de ocial de SMAR CIA. ita MARIA ra Comer-. en caliparte, la Z AGUIRRE, calidad de s son ecuadomiciliadas

a-

en esta ciudad de Guayaquil. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - INMOBILIARIA WALJESSMAR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública el catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho otorgada por la Notaria de Guayaquíl doctora Norma Plaza de García, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho. En el capital inicial doña María Victoria Carrera Loor tenía una participación social de diez mil sucres. Después, por escritura pública de reactivación, conversión de capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma estatutaria del trece de febrero del dos mil cuatro, otorgada ante el Notario de Guayaquil Doctor Virgilio Jarrín Acunzo del trece de Febrero del dos mil cuatro inscrita en el Registro Mercantil de Gua yaquil, el diecisiete de mayo del dos mil cuatro, la compañía mantuvo plena existencia jurídica, y en el capital social doña Victoria Carrera Loor mantiene su participación social, ahora de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.40), participación social numerada

mil (1.000) y constante en el certificado de aportación numerado trece (13). 2 TERCERA: Previo el consentimiento unánime 3 de la junta general extraordinaria de so-4 cios de INMOBILIARIA WALJESSMAR CIA. LTDA. 5 del veintidós de febrero del dos mil cin-6 co, mediante este instrumento y amparada 7 en la disposición contenida en el artículo 8 ciento trece (113) de la Ley de compañías, 9 en su primer inciso, doña María Victoria 10 Carrera Loor tiene a bien ceder, y en 11 efecto cede a doña Martha Jessica Gómez 12 Aguirre su participación social numerada 13 mil (1.000), constante en el certificado 14 de aportación numerado trece (13), por un 15 16 valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.40). 17 18 CUARTA: ACEPTACIÓN DE LA CESION. - Doña Martha Jessica Gómez Aguirre declara que 19 acepta la cesión de la participación social 20 que doña María Victoria Carrera Loor ha-21 ce a su favor. QUINTA: Se incorpora como 22 documento habilitante, tal como manda el 23 segundo inciso del artículo ciento ca-24 torce (114) de la Ley de Compañías, el 25 certificado del gerente y representante 26 legal de la compañía INMOBILIARIA WAL-27 JESSMAR CIA. LTDA. con respecto al con-

1

INMOBILIARIA WALJESSMAR CIA, LTDA.

CERTIFICACION:

WALTER GOMEZ MORAN, en mi calidad de gerente y representante legal de la compañía INMOBILIARIA WALJESSMAR CIA, LIDA, CERTIFICO

Que en la sesión de junta general extraodinaria de socios de la compañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA WALJESSMAR CIA.LTDA., reunida el día 22 de febrero del 2.905, con el objeto de conocer y consentir, si fuere del caso, la cesión de la participación social que en la compañía tiena la señorita ingeniera MARIA VICTORIA CARRERA LOOR, numerada 1.000 y constante en el certificado de mortación número 13, la junta por consentimiento unánime del canital social presente, y total, la aprobó, al tenor de lo dispuest en el artículo 113 de la Ley de Compañías. La cesión será a favor de MARTHA JESSICA GOMEZ AGUIRGE.

ste certificado se emite nama que se inserte en la escritura nública de cesión de la narticinación social, que tiene un valor de 60.40,00 (cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América), de modo que el suscrito representante legal acredita el cumplimiento de la nrescrinción señalada en el primer insiso del artículo 113 de la Lev de Compañías.

Unavaquil,22 de febrero del 2.005

WANTER GOMEZ HORAN

Gerente de Inmobiliaria Waljessmar Cla. Ltda.

sentimiento unánime del capital social para la cesión de la participación social. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de ley para la validez de este instrumento publico.- (firmado).-Doctor Carlos Izurieta Rodríguez.- Abogado.- Registro número setecientos quince".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Las comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de Identificación Personal. - Leida que les fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por mi el Notario a las intervinientes, éstas la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE/-

fug. M. Victoria Concra 1.

f) SRTA. ING. MARIA VICTORIA CARRERA LOOR

C.C. # 0960536657

C.V. # exonerada pu pu edud.

MARTHA JESSICA GOMEZ AGUIRRE

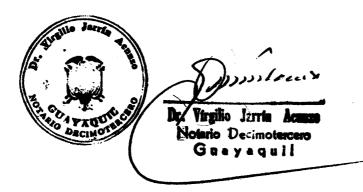
c.c. # 091001700-3 c.v. # 160-049 N= -Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en cuatro fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de Noviembre del año dos 10 mil nueve.-11 ////// com 12 días mil13 14 JARR Públ comp BARR casa tri: de 20 CIĆ 21 22 са 23 ta 24 СC 25 sι 26 е р

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual la Srta. MARIA VICTORIA CARRERA LOOR, cede y transfiere (1) una participación de cuarenta centavos de dólar a favor de MARTHA JESSICA GOMEZ AGUIRRE; que posee dentro del capital social de la compañía INMOBILIARIA WALJESSMAR CIA. LTDA., de foias 49.447 a 49.454, número 9.473 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.522 del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 23.804 y 55.582 del Registro Mercantil de 1.978 y 2.004 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cuatro de Mayo del dos mil cinco.-

AB. TAÍTÁNA GARCIA PLAZA REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

ORDEN: 164641 LEGAL: PATRICIA MURILLO AMANUENSE: SARA CARRIEL COMPUTO: SARA CARRIEL ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO REVISADO POR: RAZON: DOY FE, que en esta fecha he tomado nota de la cesión de una participación social que contiene le escritura pública que antecede, al margen de la matriz de fecha 14 de Julio de 1978,.-Guayaquil, 30 de Mayo del 2005.



Distante Assess

Dr. Wigilio Jarrin Acunzo Notarrio Décimo Tercero Guayaquil